

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Información y Asistencia
AR N° 77314638751 AMV



RECICLADOS INDUSTRIALES S.A.

RUT N° 76.190.988-6

OTORGA LA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR
DE IVA EN LAS VENTAS DE PAPEL Y CARTON
PARA RECICLAR.

SANTIAGO, 03 JUN 2015

RESOLUCION DPAA 14.01 N° Ex 77315045847

VISTOS:

1° La solicitud de fecha 27.11.2014, presentada por el Sr. Martín Walsen Arangua, RUT N° 13.068.256-1, en representación de la sociedad RECICLADOS INDUSTRIALES S.A., RUT N° 76.190.988-6, con domicilio en Avda. Fresia N° 2032, Comuna de Renca, en la que pide que se otorgue a su representada, la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado en las Ventas de Papel y Cartón para reciclar, a que se refiere la Resolución Ex. N° 29 del 11.03.2005, publicada en el Diario Oficial del 17.03.2005, en actual vigencia.

CONSIDERANDO:

1° QUE, el resolutivo N° 2 de la Resolución Ex. N° 29, precitada, faculta al Director Regional para autorizar a ciertos contribuyentes para que detenten la calidad de Agentes Retenedores conforme al cambio de sujeto dispuesto en dicha resolución.

2° QUE, el Informe N° 08, de fecha 24.04.2015, emitido por la Fiscalizadora Amalia Muñoz Vega dependiente del Departamento Plataforma de Atención y Asistencia, de esta Dirección Regional, sobre el cumplimiento tributario de la ocurrente, manifiesta que cumple con todas las disposiciones y requisitos establecidos en la Resolución mencionada, para ser Agente Retenedor del IVA en las Ventas de Papel y Cartón para reciclar.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

OTORGASE LA CALIDAD DE AGENTE
RETENEDOR del Impuesto al Valor Agregado en las Ventas de Papel y Cartón para reciclar al contribuyente RECICLADOS INDUSTRIALES S.A., RUT N° 76.190.988-6, en conformidad con las normas de la Resolución N° Ex. 29, de 11.03.2005, de la Dirección del Servicio.

Esta Resolución regirá a contar del día 1° del mes siguiente al de la publicación de su extracto en el Diario Oficial, por cuenta y costo del peticionario, dentro de los primeros quince días de su dictación, y tendrá vigencia indefinida, siempre que se dé cabal cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Resolución mencionada. Su incumplimiento, producirá la caducidad de esta Resolución y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO



RESOLUCION:

- AT SR. MARTIN WALSEN ARANGUA
- EN REPRESENTACION DE,
- RECICLADOS INDUSTRIALES S.A.
- AVDA. FRESIA N° 2032
- RENCA
- Departamento Plataforma de
- Atención y Asistencia
- Secretaría Director Regional
- Expediente

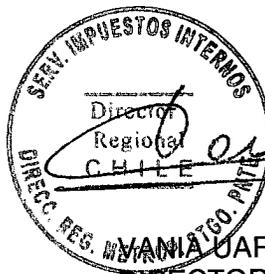
OTORGA LA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE IVA EN LAS VENTAS
DE PAPEL Y CARTON PARA RECICLAR

CERTIFICADO N° 41 /

SANTIAGO, 03 JUN 2015

El Director Regional del Servicio de Impuestos Internos que suscribe, certifica que la empresa RECICLADOS INDUSTRIALES S.A., RUT N° 76.190.988-6, con domicilio en Fresia N° 2032, Renca, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. N° 29 de 11.03.2005, publicada en el Diario Oficial de 17.03.2005, y que, en consecuencia, tiene la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado, IVA, por las ventas de Papel y Cartón que efectúe, a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha de su publicación de este Certificado en el Diario Oficial, la que deberá efectuar dentro de los quince días corridos siguientes a la fecha de emisión, por su cuenta y costo, y en forma definitiva.

La calidad de Agente Retenedor del IVA del Papel y Cartón para reciclar se otorga por cumplimiento de requisitos, adecuado comportamiento tributario y, porque a juicio del Director, el ejercicio de dicha calidad es de interés para el sector y para el buen funcionamiento del mercado. Lo anterior, en virtud de las facultades contenidas en el artículo 3° inciso tercero de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.



YANINA UJAC SENN
DIRECTOR REGIONAL



DISTRIBUCION:

- Sr. MARTIN JOSE WALSEN ARANGUA
EN REPRESENTACION DE
RECICLADOS INDUSTRIALES S.A.
AVDA. FRESIA N°2032
RENCA
- Departamento Plataforma de
de Atención y Asistencia
- Secretaría Director Regional
- Expediente